



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTOS

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2018

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la ciudad de México.

En los autos de la Jurisdicción Voluntaria número 382/2018-V, promovida por Ricardo Arellano Ortega, con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, se admitió a trámite y se ordenó la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación y avisos en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y la Comisión nacional de búsqueda, los cuales se deberán publicar por tres ocasiones, con intervalos de una semana, a efecto de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento para que así lo manifieste o se oponga a la **declaración especial de ausencia de Ricardo Arellano Moreno**, y deberán ocurrir al procedimiento dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en el entendido que una vez transcurrido dicho plazo se resolverá sobre la declaración de ausencia, designación de apoderado para el cuidado y protección de los bienes del ausente, así como otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los familiares.

**La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en
Materia Civil en la Ciudad de México.**

Lic. Norma Vaca Sánchez.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN
LA CIUDAD DE MEXICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN